

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

COLMENAR DE OREJA

LICENCIAS

Por don Juan Pedro Mínguez Peiró se ha solicitado licencia de actividad destinada a taller de carpintería situado en calle Malcasado, número 33, de Colmenar de Oreja.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quien se considera afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenar de Oreja, a 29 de junio de 2010.—La alcaldesa, María del Pilar Algovia Aparicio.

(02/7.177/10)